



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: GJR-FO-003

AVISO

VERSIÓN: 01

FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA  
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

**CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

*De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:*

*Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.*

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	200909-2024	SIN-ENVIADO POR CORREO	DIRECCIÓN JURÍDICA-

*Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.*

*Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.*

  
**RAÚL ANTONIO PABA IGLESIAS**  
Director Técnico Jurídico

23-04-2024 (1)  
FECHA DE FIJACIÓN  
Hora: 8:00 a.m.

27-04-2024  
FECHA DE DESFIJACIÓN  
Hora: 5:00 p.m.

*Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.*



ATENCIÓN AL CIUDADANO &lt;atencionalciudadano@concejobogota.gov.co&gt;

**TRASLADO A H. CONCEJAL QUEJA SDQS 200909-2024**

1 mensaje

ATENCIÓN AL CIUDADANO &lt;atencionalciudadano@concejobogota.gov.co&gt;

18 de abril de 2024,  
5:07 p.m.

Para: "H.CONCEJAL DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES" &lt;dfbriceno@concejobogota.gov.co&gt;

Honorable Concejal:

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual ciudadano(a) **ANÓNIMO**, interpone queja:

*“Por este medio quiero expresar una preocupación que agobia al sector ambiental de la ciudad de Bogotá D.C. y que corresponde al actual manejo que se le dado al Jardín Botánico de Bogotá en cabeza de la señora Martha Liliana Perdomo, quien como usted ha denunciado en otras entidades proviene de la administración de la señora Claudia López, motivo por el cual continúan esas indebidas prácticas contractuales y decisorias que no permiten una nueva visión de la administración pública bajo el manejo del señor Galán.(...)”*

Le informamos que dicho requerimiento se traslada al H. Concejal para su conocimiento.

Cordial Saludo,

**ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Concejo de Bogotá D.C.

Sede - Calle 36 No. 28 A - 41

Tel: 601-2088210 Ext 8020-8021

[atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co)

**QUEJA ANONIMO -SDQS 200909-2024.pdf**  
2045K